



1-89-116

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, celebra el 25 de Junio el Centésimo Sexagésimo Quinto Aniversario de su Cantonización;
- Que la ciudad de Machala, desde su creación, gracias al trabajo tesonero de sus hijos se ha constituido en paradigma de superación; y,
- Que es deber del H. Congreso Nacional, hacer trascendente los hechos históricos importantes en el convivir de los pueblos de la Patria.

ACUERDA

- 1.- Expresar su ferviente saludo a la noble y progresista ciudad de Machala en su magna efemérides, haciendo votos por el permanente engrandecimiento de este importante sector del Litoral Ecuatoriano; y,
- 2.- Entregar el presente Acuerdo al señor Alcalde de Machala, en la Sesión Solemne que la Ilustre Corporación realizará en su DIA CLASICO.

Quito 22 de Junio de 1989

ARCHIVO

LCDO. NICOLAS-ISSA OBANDO
Presidente del H. Congreso Nacional
Encargado

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
Secretario General